

de EE y una dirección FD. Se concreta el domicilio en Antonio Machado, 5.

Municipio: Benasque. Localidad: Benasque. Código de Centro: 22000950. Denominación: Colegio público comarcal. Domicilio: Benasque. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: Una mixta de EGB. Composición resultante: Cinco mixtas de EGB, una de Párvulos y una dirección CC.

Municipio: Binéfar. Localidad: Binéfar. Código de Centro: 22001073. Denominación: Colegio público comarcal «D. Víctor Mendoza Mendoza». Domicilio: Almacellas, 33. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: Una mixta de EGB. Composición resultante: 28 mixtas de EGB, siete de Párvulos, dos mixtas de EE, una dirección FD, un Profesor diplomado Educación Física y una Profesora diplomada Educación Física.

Municipio: Gurrea de Gállego. Localidad: El Temple. Código de Centro: 22002223. Denominación: Colegio público. Domicilio: Temple. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: Una de Párvulos. Composición resultante: Dos mixtas de EGB, una de Párvulos y una dirección CC.

1627 RESOLUCION de 10 de noviembre de 1986, de la Dirección Provincial de Asturias, por la que se modifican Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar en esta provincia.

Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas que presenta la Sección de Centros, con el preceptivo informe de la Inspección Técnica de Educación, y teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de la variaciones en la composición actual de los Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar.

Esta Dirección Provincial, de acuerdo con las facultades que le confiere el Real Decreto 3186/1978, de 1 de diciembre, y la Orden de 3 de agosto de 1983, ha dispuesto:

Modificar los siguientes Centros públicos, según figura en el anexo que se acompaña.

Oviedo, 10 de noviembre de 1986.—El Director provincial, Antonio Trevián Lombán.

ANEXO QUE SE CITA

Provincia de Asturias

Municipio: Avilés. Localidad: La Carriona-La Carriona. Código de Centro: 33001472. Denominación: Colegio público comarcal «La Carriona». Domicilio: La Pedrisca, s/n. Régimen ordinario de provisión. Supresiones: Una mixta de EGB. Composición resultante: 24 mixtas de EGB, cinco de Párvulos, una mixta de EE y una dirección FD.

Municipio: Cangas de Onís. Localidad: Covadonga-Covadonga. Código de Centro: 33003389. Denominación: Colegio público «De Covadonga». Domicilio: Covadonga. Régimen ordinario de provisión. Transformaciones: Tres de niños de EGB se transforman en tres mixtas de EGB. Composición resultante: Tres mixtas de EGB y una dirección CC.

Municipio: Oviedo. Localidad: Trubia-Trubia. Código de Centro: 33013346. Denominación: Colegio público comarcal «El Villar-Trubia». Domicilio: Trubia. Régimen ordinario de provisión. Supresiones: Una dirección FD. Transformaciones: Una mixta de EGB se transforma en una de Párvulos. Composición resultante: 15 mixtas de EGB, una de Párvulos y una dirección CC.

Municipio: Villaviciosa. Localidad: Quintes-Quintes. Código de Centro: 33019257. Denominación: Colegio público. Domicilio: Quintes Villaviciosa. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: Una mixta de EGB. Composición resultante: Dos mixtas de EGB y una dirección CC.

1628 RESOLUCION de 9 de enero de 1987, de la Dirección General de Investigación Científica y Técnica, por la que se adjudican las becas del programa de formación y perfeccionamiento de investigadores en Microelectrónica en España para 1987.

Como continuación a la Resolución de 30 de diciembre de 1986, de la Dirección General de Investigación Científica y Técnica, por la que se prorrogan las becas del Plan de Formación de Personal Investigador en España de las convocatorias de 1983, 1984 y 1985 y se adjudican nuevas becas para el año 1987.

Esta Dirección General, vistos los informes de la Comisión de Expertos y la selección realizada por la Comisión Nacional para el

programa complementario del Plan de Formación de Personal Investigador en España, ha resuelto:

Otorgar las becas destinadas a la formación de investigadores en España, en Microelectrónica, que en el anexo de esta Resolución se relacionan.

Estas becas se atenderán a las normas que rigen el programa complementario, contenidas en la Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de 24 de septiembre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 30), hasta el 1 de septiembre de 1987, fecha en que pasarán a formar parte del programa especial de Microelectrónica.

Las decisiones de carácter científico adoptadas por las Comisiones Nacionales de Selección serán irrecurribles.

En todo caso, las decisiones administrativas que se deriven de las resoluciones podrán ser recurridas por los interesados en los casos y formas previstos por la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que pongo en conocimiento de V. I. a los efectos pertinentes.

Madrid, 9 de enero de 1987.—El Director general, Emilio Muñoz Ruiz.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Promoción de la Investigación.

ANEXO

Microelectrónica

Acedo García, Miguel (Universidad de Sevilla).
Algora del Valle, Carlos (Universidad Politécnica de Madrid).
Canillas Biosca, Adolfo (Universidad de Barcelona).
Gual Obradors, Jorge (Universidad de Barcelona).
Jiménez Tejada, Juan Antonio (Universidad de Granada).
Portillo Carpintero, José Pedro (Universidad de Cantabria).
Recio Segoviano, Miguel (Universidad Politécnica de Madrid).

1629 RESOLUCION de 9 de enero de 1987, de la Dirección General de Investigación Científica y Técnica, por la que se adjudican las becas del programa de formación y perfeccionamiento de investigadores en Recursos Geológicos en España para 1987.

De acuerdo con la Orden de 30 de octubre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de noviembre) por la que se convocaban becas y estancias en España y en el extranjero, dentro del programa de formación y perfeccionamiento de Investigadores en Recursos Geológicos.

Esta Dirección General, vistos los informes de la Comisión de Expertos y la propuesta de la Comisión Nacional de Selección, ha resuelto:

Otorgar las becas destinadas a la formación y perfeccionamiento de investigadores en Recursos Geológicos en España, que en el anexo de esta Resolución se relacionan.

Estas becas se regirán por la Orden de convocatoria de 30 de octubre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de noviembre).

Las decisiones de carácter científico adoptadas por las Comisiones Nacionales de Selección serán irrecurribles.

En todo caso, las decisiones administrativas que se deriven de las resoluciones podrán ser recurridas por los interesados en los casos y formas previstos por la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que pongo en conocimiento de V. I. a los efectos pertinentes.
Madrid, 9 de enero de 1987.—El Director general, Emilio Muñoz Ruiz.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Promoción de la Investigación.

ANEXO

Recursos Geológicos

Area preferente: «Geología del Subsuelo y Profunda»

Aracil Avila, Enrique (CSIC).
Clemente Vidal, María Pilar (CSIC).
Poblet Esplugas, Josep (Universidad de Barcelona).
Roca Abella, Eduardo (Universidad de Barcelona).

Area preferente: «Técnicas Geofísicas de Exploración del Subsuelo»

Martínez Santafé, María Dolores (Universidad de Barcelona).
Morales Soto, José (Universidad de Granada).
Téllez y Pablo, María Julia (Universidad Complutense de Madrid).